

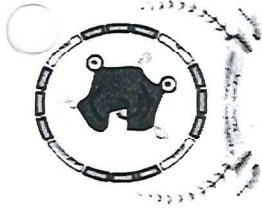


CONTENIDO

Presentación	2
Marco Jurídico	3
Filosofía de la Dirección.....	4
Objetivos.....	5
Programa anual de trabajo, PMD	6
Metas	11
Calendario de Actividades	12



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO





PRESENTACIÓN

El presente plan de trabajo tiene por objeto que el departamento del Instituto Municipal de la mujer del Municipio de Tlilapan, Veracruz, cuente con un cronograma de actividades que les permita desarrollar de forma eficiente cada una de las funciones que sean asignadas por el presidente municipal.

El presente documento presenta la estructura organizada y actualizada del departamento, así como los fundamentos jurídicos en los cuales se sustentarán sus actividades y funciones, de igual forma los objetivos que serán encomendados y la descripción de las funciones que deben de realizar para cumplirlos.

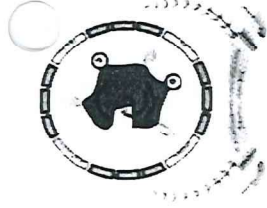
Establece el marco normativo por medio del cual se debe realizar la equidad de género en el ámbito laboral, las condiciones que se tomaron en cuenta para llevar a cabo el diseño y elaboración del plan a favor de un cambio en la cultura institucional y con perspectiva de género, tomando en cuenta los resultados globales del diagnóstico.

Además, las facultades que corresponden a impulsar las acciones del municipio para promover el desarrollo humano integral estableciendo principios, criterios e indicadores para su análisis y evaluación, las consideraciones que se tomaron para la elaboración del presente plan de trabajo.

La finalidad es promover acciones transversales que reviertan la inequidad en diversos ámbitos de la vida pública y privada de las mujeres.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO





MARCO JURÍDICO

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

LEY DE RESPONSABILIDAD, ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

LEY QUE CREA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

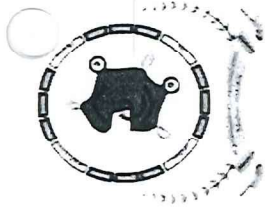
LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

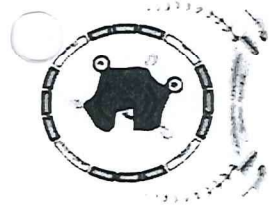
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

MISSION: Impulsar acciones encaminadas a evitar actos de violencia contra las mujeres además de fomentar y ejecutar políticas públicas que proporcionen la igualdad entre hombres y mujeres para poder brindar un bienestar sano erradicado de una vida libre de violencia.

VISION: Ser la instancia rectora de la política pública municipal que garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, implementando mecanismos para la prevención y atención en casos de violencia.

VALORES: Libertad, Igualdad, Responsabilidad, Honestidad y Humildad.

LIBERTAD: De actuación que pueda garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

IGUALDAD: Es el trato que cada individuo le brinda a las personas sin que medir ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social. Es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

RESPONSABILIDAD: Es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones. cuando somos responsables, estamos expresando el sentido de la comunidad y del compromiso que asumimos con los demás.

HONESTIDAD: Es una cualidad que define la calidad humana y consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

HUMILDAD: Es un valor contrario a la soberbia, que posee el ser humano en reconocer sus habilidades, cualidades y capacidades, aprovecharlas para obrar en bien de los demás, sin decirlo.



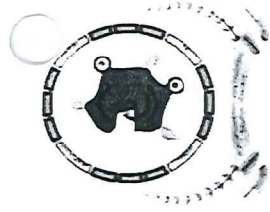
OBJETIVOS:

Los objetivos a desarrollar con la finalidad de ir midiendo y obteniendo información que sirva para ir perfeccionando las actividades del área de manera objetiva:

1. Implementar un programa Integral de Atención a la Violencia de Género contra las mujeres.
2. Hacer uso de las TIC's para la atención de la Violencia de Género contra las mujeres.
3. Promover la cultura de género en la población, mediante acciones que permitan empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos.
4. Concientizar, promover y fomentar la importancia de los procesos legales, para sancionar y combatir la Violencia de Género contra las mujeres.
5. Promover la desnaturalización de la Violencia de género contra las mujeres en la población, mediante acciones en la comunidad y entornos laborales.
6. Generar y realizar acciones encaminadas a la prevención del embarazo infantil y adolescente.
7. Generar estrategias enfocadas al impulso del emprendimiento de las mujeres mediante la capacitación y la eliminación de estereotipos y roles en la economía.

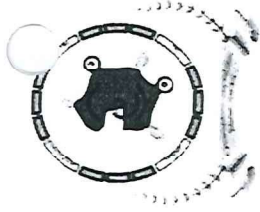


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

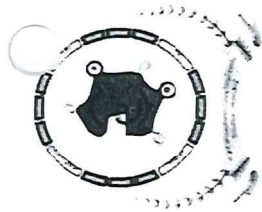


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

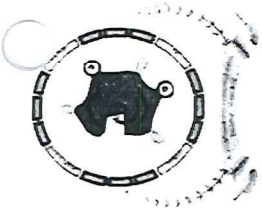
PMD	Objetivo General	Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
	Contribuir al desarrollo humano sustentable a través de la cobertura y desarrollo de los derechos sociales de cada individuo, a fin de lograr una mayor igualdad de oportunidades, con una visión de inclusión y equidad, fomentando una sociedad feliz, con un entorno saludable.	Creciendo con equidad de género	Objetivo Núm. 1: Crear un Programa de Atención a la Violencia de Género Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas del Municipio, implementando el programa para dar cumplimiento a las Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Estrategia 1.1.1 Implementar un programa Integral de Atención a la Violencia de Género contra las mujeres.	1.1.1.1. Institucionalizar un programa integral de trabajo de prevención a la violencia de género contra las mujeres. 1.1.1.2. Capacitar al funcionariado público en perspectiva de género, para que repliquen las políticas de equidad. 1.1.1.3. Capacitar a la población en general del Municipio con temas de sensibilización y derechos humanos de las mujeres. 1.1.1.4. Difundir campañas encaminadas al cambio cultural en materia de género. 1.1.1.5. Realizar cursos y talleres con perspectiva de género. 1.1.1.6. Realizar reuniones mensuales con instituciones públicas, educativas y



					asociaciones de la sociedad civil, para coordinar acciones que permitan atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.
	Contribuir al desarrollo humano sustentable a través de la cobertura y desarrollo de los derechos sociales de cada individuo, a fin de lograr una mayor igualdad de oportunidades, con una visión de inclusión y equidad, fomentando una sociedad feliz, con un entorno saludable.	Creciendo con equidad de género	Objetivo Núm. 2: Crear un Plan Municipal para la Igualdad. Asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres garantizando el principio de igualdad y no discriminación, desarrollando sus capacidades en libertad y autonomía, permitiéndoles actuar como sujetos sociales activos con el reconocimiento de la sociedad en su conjunto.	Estrategia 1.2.1 Promover la cultura de género en la población, mediante acciones que permitan su empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos. 1.2.1.1. Dar cursos y talleres de sensibilización en materia de género e igualdad a la población municipal. 1.2.1.2. Realizar un programa de difusión cultural en materia de género en redes sociales. 1.2.1.3. Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. 1.2.1.4. Impartir pláticas para impulsar una cultura con equidad de	

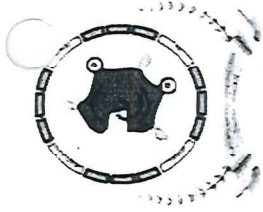


				género e incorporar políticas preventivas. 1.2.1.5. Capacitar al personal de la administración municipal en el enfoque de género e implementar mecanismos para el seguimiento de las acciones institucionales en las distintas áreas. 1.2.1.6. Implementar programas de educación sexual integral (género, reproducción, vínculos afectivos) con miras a reducir la violencia de género en adultos y jóvenes, la incidencia de enfermedades de transmisión sexual (ETS), los embarazos de menores y el riesgo de abusos sexuales.
	Contribuir al desarrollo humano sustentable a través de la cobertura y desarrollo de los derechos sociales de cada individuo, a fin de	Creciendo con equidad de género	Objetivo Núm. 3: Realizar acciones para coadyuvar en el acceso a la Justicia con Perspectiva De Género. Otorgar representación	Estrategia 1.3.1 Promover la desnaturalización de la violencia de género contra las mujeres en la población, mediante
				1.3.1.1. Otorgar atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia con un enfoque integral llevado a cabo por un equipo



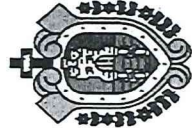
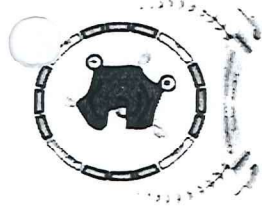
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

lograr una mayor igualdad de oportunidades, con una visión de inclusión y equidad, fomentando una sociedad feliz, con un entorno saludable.		legal gratuita a Mujeres en situación de Violencia de Género, sus hijas/os en los procesos legales civiles y/o penales, para coadyuvar en su empoderamiento y acceso a la Justicia con Perspectiva de Género, ante las instancias competentes, mediante el acompañamiento en cada una de las etapas procesales del sistema penal acusatorio y civiles.	acciones en la comunidad y entornos laborales.	multidisciplinario con perspectiva de género, para atender cada factor que presente la usuaria del servicio de acuerdo a los organismos estatales, nacionales e internacionales. 1.3.1.2. Implementar programas de capacitación con perspectiva de género al alcance de la comunidad del Municipio de Veracruz, para la disolución de estereotipos tradicionales y contribuir a tener una sociedad con equidad de género. 1.3.1.3. Implementar un programa de capacitaciones con perspectiva de género dirigido al ámbito público y privado, para difundir, sensibilizar, visualizar la violencia contra las mujeres y prevenir con ello su naturalización, así como la disolución de
---	--	--	--	--



				estereotipos tradicionales de género con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad. 1.3.2.1. Aplicar estrategias preventivas de embarazo adolescente, para lograr elaborar un diagnóstico de la zona y disminuir cifras. 1.3.2.2. Sensibilizar a la comunidad y a directivos de escuelas mediante pláticas y grupos terapéuticos en favor a la información preventiva y a la identificación de violencia sexual en las y los adolescentes.
				Estrategia 1.3.2 Generar y realizar acciones encaminadas a la prevención del embarazo infantil y adolescente.

* TIC: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

METAS:

Capacitar al funcionariado público en perspectiva de género, para que repliquen las políticas de equidad.		
Descripción de la actividad	Unidad de medida	Meta cuantitativa anual
Capacitación a funcionarios	Sesiones	12
Difundir en la comunidad campañas encaminadas al cambio de cultura en materia de género		
Descripción de la actividad	Unidad de medida	Meta cuantitativa anual
Difusión cambio cultura de género	Reporte	12
Realizar reuniones mensuales con instituciones públicas, educativas y asociaciones de la sociedad civil, para coordinar acciones que permitan atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.		
Descripción de la actividad	Unidad de medida	Meta cuantitativa anual
Dar seguimiento a los reportes de la PAVG	Reporte	12
Dar cursos y talleres de sensibilización en materia de género e igualdad a la población municipal.		
Descripción de la actividad	Unidad de medida	Meta cuantitativa anual
Implementar acciones de difusión de equidad de género en la población, a través de Pláticas	Pláticas	100
Otorgar atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia con un enfoque integral llevado a cabo por un equipo multidisciplinario con perspectiva de género, para atender cada factor que presente la usuaria del servicio de acuerdo a los organismos estatales, nacionales e internacionales		
Descripción de la actividad	Unidad de medida	Meta cuantitativa anual
Atención a usuarias	Usuarias	120
Sensibilizar a la comunidad y a directivos de escuelas mediante pláticas y grupos terapéuticos en favor a la información preventiva y a la identificación de violencia sexual en las y los adolescentes.		
Descripción de la actividad	Unidad de medida	Meta cuantitativa anual
Pláticas en tema de embarazo infantil y adolescente	Pláticas	2
Impartir talleres no tradicionales, con enfoque de empoderamiento, autonomía y emprendimiento en desarrollo económico dentro de las zonas de mayor vulnerabilidad.		
Descripción de la actividad	Unidad de medida	Meta cuantitativa anual
Mujeres y economía	Eventos	2

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

[illegible]

ATENTAMENTE

Tlilapan, Veracruz, a 31 de enero de 2024.

• AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TILAPAN
2022 - 2025
INSTITUTO DE LA MUJER

LICDA. NORMA CORDOVA ROSALES.
Directora del IMM Tlilapan